

Por dos mil quinientos Trece
reales los mismos que le devu-
elidos en Puerto. Humayon 1.º de
Abril de 1846.

Juan D.º Ferrer

Al Sr. D.º

Juan Leoncio de Vespucio

Por el mismo

Francisco de S.º S.º S.º

Ministerio

Florentino de Vespucio

Maria, Amilbur, Aranda
Atola, Orbe, Amur

S.º S.º S.º

José Lorenzo de Chavarría